

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Laureano Estepa Moriana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 271 de 1974, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Angel Godoy Pastor, contra don Constantino Cortés Fortes y otros, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes embargados al demandado y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 23 de junio del presente año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Que servirá de tipo para la subasta el de valoración de los bienes.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, previamente, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.
- 4.ª Que previamente no se han suplido los títulos de propiedad de dichas fincas, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que resulte de las actuaciones.
- 5.ª Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que al rematante las acepta y queda subrogado.

Bienes que son objeto de subasta

1.º Solar en el barrio de los Molinos de Viento, de esta ciudad, de 170 metros cuadrados; lindante: frente, carretera de Níjar; derecha, entrando, calle de Picón Molina; izquierda, de José Castillo Montero, y fondo de Antonio López Berenguel.

Inscrita al folio 29 del tomo 1.644, libro 659 de Almería, finca número 25.820 inscripción segunda.

Habiendo sido valorado en la cantidad de 170.000 pesetas.

2.º Casa de planta baja, en la carretera de Níjar, número 122 duplicado, de una extensión de 27 metros 91 decímetros 80 centímetros cuadrados; que linda: derecha, entrando, la misma carretera, en línea de 2 metros 15 centímetros; espalda, don Miguel Roperio Ruano, en línea de 9 metros 40 centímetros, con el cauce antiguo de la ciudad por medio; izquierda, en línea de 3 metros 80 centímetros, resto de la finca matriz, y su frente o fachada, en línea de 9 metros 40 centímetros, la calle de su situación; consta solamente de dos habitaciones.

Inscrita al folio 151 del tomo 719 libro 378 de Almería, finca número 20.123 inscripción tercera.

Habiendo sido valorada en la cantidad de 135.000 pesetas.

3.º Casa señalada con el número 50 del camino antiguo de Murcia, de planta baja, en el paraje de los Molinos de Viento, en el barrio de la Misericordia; que

ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, distribuida en cuatro habitaciones y corral, y linda: al Norte, con la carretera de Murcia; Levante, don Francisco López; a Poniente y Sur, casas de la Prensa Asociada.

Inscrita al folio 133 del tomo 497, libro 236 de Almería, finca número 9.449 inscripción cuarta.

Habiendo sido valorada en la cantidad de 250.000 pesetas.

Dado en Almería a 14 de abril de 1977. El Juez, Laureano Estepa.—El Secretario.—3.590-E.

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.132 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ricardo Morera Tarda, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Alberto Pons Casacuberta, de Lloret de Mar, en reclamación de cantidad en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3 planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.000.000 de pesetas, precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

«Edificio, sito en Lloret de Mar, carretera de Lloret a Vidreras, enclavado en un solar de figura casi triangular, de metros cuadrados 492,88. El edificio está reti-

rado de la alineación de la carretera; se desarrolla de planta baja, con destino a almacén; de una nave y tres plantas superiores, designadas primera, segunda y tercera, con destino a viviendas, en número de cuatro por planta y cubierta de terrado o azotea, con caseta de depósitos de 9,30 metros cuadrados. La superficie constituida en cada planta es de 260 metros cuadrados, los patios interiores de luces, en número de dos están a nivel de la planta primera. Lindante, en conjunto: frente, carretera de Lloret de Mar a Vidreras, en línea de 31,60 metros; izquierda, entrando, Aurelia Cao Franco, en línea de 25,90 metros; espalda, en línea quebrada, calle de la urbanización que concurre a la carretera, y derecha al vértice o unión de las alineaciones de las dichas calle y carretera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, en el tomo 1.047 del archivo, libro 107 de Lloret de Mar, folio 159, finca número 3.203, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 19 de abril de 1977.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—4.375-C.

Don Terenciano Alvarez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 969-76 (P/Ah), expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Ducado, Sociedad Anónima», dedicada a la venta de muebles, con tiendas establecidas en las ciudades de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Elche, Elda y Cartagena, y que consiste esencialmente en una cadena distribuidora de los muebles, para su venta al público, del grupo «Muebles La Fábrica», con oficina en esta ciudad, calle de Rocafort, número 104, en cuyo domicilio se hallan centralizadas la totalidad de las oficinas de contabilidad, por ordenador electrónico, de las Compañías integradas en el «holding» de «Muebles La Fábrica», así como su dirección administrativa, y donde, por acuerdo del Consejo, se trasladó oficialmente la dirección de la Compañía suspensa; en cuyo expediente, y por auto de esta fecha, ha sido dicha Entidad, «Ducado, Sociedad Anónima», declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo en la cantidad de ciento un millones quinientas treinta y dos mil quinientas setenta y una pesetas con seis céntimos, ordenándose que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores de la referida Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados en esta capital (Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta), se ha señalado el día 23 del junio próximo, a las once de su mañana, previéndose a los acreedores que aquélla, que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, que-

dando en la Secretaría, a su disposición, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención, y la proposición de convenio presentada por la deudora a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento de dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar.

Dado en Barcelona a 19 de abril de 1977.—El Juez, Terenciano Alvarez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—4.395-C.

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 1.317/76-R., promovido por don Juan Clavall Molas y don Francisco Claravall Rauix, representados por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra doña Margarita Mas Salada, y por medio del presente se sacan nuevamente a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio fijado en la escritura de deudor, las fincas hipotecadas a que este procedimiento se refiere, si siguientes:

«Pieza de tierra seco, bosque y yermo, resto de mayor extensión que la tiene actualmente de seis hectáreas treinta y seis áreas y cuarenta y ocho centiáreas, sita en San Quintín de Mediona y partida Noguera Baixa, lindante: al Norte, con sucesores de Antonio Vallés y con Justino y Teresa Creixell; al Este, con éstos y Jaime Ogata; al Sur, con José Busquets, Jaime Regata y Antonio Saumell, y al Oeste, con herederos de José Morera y con Francisco Guarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al folio 76 vuelto, tomo 16 de San Quintín, finca número 1.071, inscripción segunda.

Valorada en la suma de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

«Pieza de tierra campo y bosque, de cabida aproximada treinta y seis áreas setenta y dos centiáreas, sita en San Quintín de Mediona y partida Clot de Comarquina, que linda: al Este, con sucesores de Antonio Vallés; al Sur, con Jaime Mitjans; al Oeste, con los mismos herederos de Vallés y don Juan Lobet, y al Norte, con los mismos sucesores de Vallés, con Vicente Mañosas y Juan Lobet. Inscrita al folio 79 vuelto, tomo 16 de San Quintín, finca número 1.072, inscripción segunda.»

Valorada en la suma de seiscientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores, con excepción de la del mejor postor, que quedará en depósito en este Juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el setenta y cinco por ciento del precio de valoración.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta quedarán, digo, vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, José María López-Mora Suárez.—5.470-C.

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.413 de 1975, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por «Banco Central, S. A.», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Luisa Ferrer Garriga y don Emilio Rubles Ferrer, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los referidos inmuebles, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas

Primer lote:

Pieza de tierra, sita en la partida «Tros de Moli», de cabida cuarenta y seis áreas, noventa y cuatro centiáreas y setenta y

cinco decímetros cuadrados. Linda: Por Oriente, con don Juan Rosell y doña Carmen Rubies; por Mediodía, con Clamó o Brazal de la Fuente; por Poniente, con la porción segregada vendida a don José Espinal Comabella, y por Norte, con dicho don José Espinal.

Inscrita, como todas las siguientes, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, en el tomo 1.580, folio 239, finca 2.241.

A efectos de la presente subasta fue tasada en la cantidad de 221.200 pesetas.

Segundo lote:

Pieza de tierra, sita en la partida «Camino del Moli», de cabida tres áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: por el Este, don doña María Boldú; por el Sur y Oeste, camino y brazal del Molina, y por Norte, con don Salvador Maluquer y don Ignacio Girona.

Inscrita en el tomo 1.541, folio 32, libro 39, del Ayuntamiento de Artesa de Segre, finca 387 duplicado.

A efectos de la presente subasta fue tasada en la cantidad de 17.500 pesetas.

Tercer lote:

Casa situada en la calle Prat de la Riba de la ciudad de Artesa de Segre, señalada con el número diez, compuesta de planta baja, en la que hay instalada la maquinaria y utensilios propios de una fábrica de alcohol, un piso y corral cubierto y descubierto y demás edificaciones y accesorios. Ocupa una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados, teniendo ochenta y tres metros lineales de anchura por nueve metros de fondo. Linda: por frente, mediodía, con calle de situación; derecha entrando, casa de don Vicente Sorribes; izquierda, con la de doña Rosa Camats, y por la espalda, Norte, con brazal de la huerta de Monsoní.

Inscrita en el tomo 1.735, folio, 173, finca 2.430.

A efectos de la presente subasta fue tasada en la cantidad de 2.953.750 pesetas.

Cuarto lote:

Pieza de tierra, sita en la partida «Tros del Moli», de cabida catorce áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda: por Este, con el camino que conduce al antiguo puente de Alentorn o Mit-Hort; al Sur, con don Juan Rosell, y por Oeste y Norte, con restante finca de que procedía.

Inscrita en el tomo 1.580, libro 40, folio 37 vuelto, finca 2.212.

A efectos de la presente subasta fue valorada en la cantidad de 91.250 pesetas.

Quinto lote:

Patio edificable, con todas sus accesorios, situado en el lugar denominado «Tros del Moli», de cabida aproximada catorce áreas, cincuenta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Este, con brazal de riego; Sur, edificio fábrica de doña Luisa Ferrer; Oeste, con camino mediante brazal, y Norte, con resto de finca de donde se segrega la presente.

Inscrita en el tomo 1.947, libro 51, folio 14, finca 2.872.

A efectos de la presente subasta fue valorada la presente finca en la cantidad de 91.250 pesetas.

Sexto lote:

Pieza de tierra, riego, campo, sita en la partida «Capsades», de cabida treinta y dos áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: Oriente, acequia; Mediodía y Norte, J. Nicolau, y Poniente, N. Masqueró, indivisible.

Inscrita en el tomo 157, libro 4, folio 220, finca 1.025.

Valorada a efectos de la presente subasta en la cantidad de 221.200 pesetas.

Séptimo lote:

Pieza de tierra riego sita en la partida «Sot», de cabida veinticinco áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda: Oriente, don José Prats; Mediodía, don Pedro Muntal; Poniente, N. Riba, y Norte, don Jaime Llobet, indivisible.

Inscrita en el tomo 157, libro 4, folio 223, finca 1.026.

La presente finca está valorada a efectos de la presente subasta en la cantidad de 166.250 pesetas.

Octavo lote:

Pieza de tierra riego, sita en la partida «Sots», de cabida cuarenta y siete áreas y veintiuna centiáreas. Linda: Oriente, don Salvador Cullerés; Mediodía y Poniente, don Salvador Nicolau, y Norte, Riba Grosa. Indivisible.

Inscrita en el tomo 750, libro 14, folio 82, finca 1.002.

Fue valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 312.500 pesetas.

Noveno lote:

Pieza de tierra secano, partida de «Les Viñas», de cabida noventa áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: Oriente, N. Xuriguera; Mediodía, don Ramón Masip; Poniente, camino, y Norte, don José Fontova.

Inscrita al tomo 750, libro 14, folio 85, finca 1.003.

Fue valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 593.750 pesetas.

Décimo lote:

Pieza de tierra regadío, indivisible, con una casa en ella enclavada, sita en la partida «Horts», de cabida seis áreas, veintidós centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1.742, folio 210, finca 1.001.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 518.750 pesetas.

Undécimo lote:

Pieza de tierra, secano, indivisible, olivos, partida «Cornal», de cabida cincuenta y cuatro áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Oriente, acequia del Molino; Mediodía y Norte, don Pedro Nicolau, y Poniente, don José Escoda.

Inscrita en el tomo 138, libro 2, folio 109, finca 341.

Valorada a efectos de la presente subasta en 359.500 pesetas.

Duodécimo lote:

Pieza de tierra, riego, indivisible, partida «Cap de L'Horta», de cabida cuarenta y siete áreas y veintiuna centiáreas. Linda: Oriente, don Francisco Casals; Sur, herederos de don Pedro Prats; Poniente, acequia, y Norte, río Farianya.

Inscrita en el tomo 138, libro 3, folio 112, finca 221.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 312.500 pesetas.

Decimotercer lote:

Pieza de tierra riego, sita en la partida «Capsades», de cabida veinticinco áreas y cuarenta y una centiáreas, indivisible. Linda: Oriente, camino de la Huerta; Mediodía, don José Ortiz; Poniente, acequia, y Norte, don José Hostalrich.

Inscrita en el tomo 157, folio 243, libro 4, finca 240.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 166.250 pesetas.

Decimocuarto lote:

Pieza de tierra, secano, compa, con olivos, partida «Torrebella», de cabida catorce áreas y cincuenta y dos centiáreas. Indivisible. Linda: Oriente, camino; Mediodía, don Jerónimo Farrús; Poniente, don José Real, y Norte, don Antonio Calvis.

Inscrita en el tomo 398, folio 122, finca 1.696.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 95.000 pesetas.

Decimoquinto lote:

Pieza de tierra regadío, huerta, indivisible, partida «Torrebella», de cabida veintinueve áreas y cinco centiáreas. Linda: Oriente, don Jaime Poblet; Mediodía y Poniente, don Jaime Hostalrich, y Norte, don Juan Balaguer.

Inscrita en el tomo 284, libro 15, folio 92, finca 640.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 195.000 pesetas.

Decimosexto lote:

Pieza de tierra, riego, partida «Torrebella», de cabida una hectárea, doce áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: Oriente, don Rafael Ros y don Jorge Palau; Mediodía, don Antonio Vallverdú; Poniente, don José Hostalrich, y Norte, don Pedro Mas.

Inscrita en el tomo 284, libro 15, folio 151, finca 2.468.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 737.500 pesetas.

Decimoséptimo lote:

Pieza de tierra secano, sita en la partida «Pla de Violas», de cabida una hectárea, treinta áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: Oriente, don José Serra; Mediodía, don Jaime Senús; Poniente, don Bautista Cullerés, y Norte, don Pedro Perramona.

Inscrita en el tomo 138, folio 85, finca 366.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 110.000 pesetas.

Decimooctavo lote:

Pieza de tierra, campo, secano, partida «Gombalda», de cabida tres hectáreas, sesenta áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda: Oriente, don Pedro Pallás; Mediodía, don Pedro Martí Pallasó; Poniente y Norte, don Jaime Miranda.

Inscrita en el tomo 750, libro 14, folio 198, finca 1.030.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 265.000 pesetas.

Decimonoveno lote:

Pieza de tierra, secano, sita en la partida «Pla de Violes», de cabida dos hectáreas, diecisiete áreas y noventa centiáreas. Linda: por Oriente y Poniente, don Pedro Fontova; por mediodía, camino, y Norte, N. Marqués.

Inscrita en el tomo 750, folio 200, finca 1.031.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 147.500 pesetas.

Vigésimo lote:

Pieza de tierra campo, secano, sita en la partida «Cap del Terme», de cabida ochenta y siete áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Oriente, viuda de Rubies; Mediodía y Poniente, don Antonio Mirada, y Norte, herederos de N. Agulló.

Inscrita en el tomo 750, folio 206, finca 1.033.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 58.750 pesetas.

Vigésimoprimer lote:

Pieza de tierra secano, sita en la partida «Pla de Violas», de cabida una hectárea, treinta áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: Oriente, Mediodía y Norte, con don Antonio Pujol, por Poniente, con don Rafael Monsó.

Inscrita en el tomo 1.014, folio 156, finca 365.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 95.000 pesetas.

Vigésimosegundo lote:

Pieza de tierra campo, secano, partida «Pla de Violas», de cabida una hectárea,

sesenta y tres áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda: Oriente y Norte, don José Bergé; Mediodía, don José Bosch, y Poniente, herederos de don Pedro Hernández.

Inscrita en el tomo 623, folio 225, finca 923.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 118.750 pesetas.

Vigesimaltercer lote:

Pieza de tierra, campo, secano, sita en la partida «Pla de Violas», de cabida veintiuna áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: Oriente, don Pedro Ros; Mediodía, don Bautista Cullerés; Poniente, don José Verge, y Norte, don José Fornés.

Inscrita en el tomo 623, folio 228, finca 924.

Valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 23.750 pesetas.

Dado en Barcelona, a 27 de abril de 1977.—El Juez, Andrés de Castro y Ancos.—El Secretario.—5.459-C.

INCA

Don Domingo Boscá Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Hago saber Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, promovido por don Juan Nicoláu Juan, mayor de edad, casado, hotelero, titular en el desempeño de la explotación del hotel «Continental Park», sito en la urbanización «Las Gaviotas», del término municipal de Muro, bajo el número 217/76, en cuyo procedimiento se ha dictado auto de fecha de hoy, por el que se declara a dicho comerciante en el estado legal de suspensión de pagos, en la modalidad de insolvencia provisional, habiéndose acordado convocar a los acreedores a Junta general, señalándose para dicho acto el día 14 de junio, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, con el fin de someter a votación el convenio propuesto por el suspenso; se previene a los acreedores que podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Inca a 1 de abril de 1977.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.384-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1, Las Palmas, bajo el número 291 de 1977, a instancias de la «Comunidad de Propietarios de Apartamentos Las Marinas», contra la Entidad «Sierras Alavesas, Sociedad Anónima» se ha dictado la presente:

Providencia del Juez señor Mateo Díaz.—Las Palmas de Gran Canaria a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta, con la presentación del anterior escrito, documentos acompañados y sus copias por el Procurador señor don Oswaldo Maciá Montero, a quien se tiene por parte en la representación que acredita de la «Comunidad de Propietarios de Apartamentos Las Marinas», contra la Entidad «Sierras Alavesas, S. A.», entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas actuaciones. Por promovido juicio ordinario declarativo de menor cuantía. Fórmese y regístrense los autos. Emplácese a la Entidad demandada por medio de cédulas, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado. «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», a fin de que dentro de los veinte días siguientes (que se conceden en atención a la posible distancia del desconocido domicilio de la Entidad demandada), comparezcan en

los autos, personándose y contestando a la demanda. Al primero y segundo otrosí, téngase en cuenta. Al tercer otrosí, ha lugar, dejando testimonio.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—José Mateo Díaz.—Ante mí, Francisco Martínez Moscardó (rubricados).

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación y emplazamiento a la Entidad demandada, «Sierras Alavesas, S. A.», expido la presente, que firmo en Las Palmas de Gran Canaria a 2.º de marzo de 1977.—El Secretario.—4.328-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 444 de 1977, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Lucía Serrano Iriarte, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, para la declaración de fallecimiento de su esposo don Luis Saavedra Laforga, natural de Valladolid, hijo de Bonifacio y de Julia, viajante de comercio y vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en la calle de Puerto Alto, número 5, de donde se ausentó a mediados del mes de septiembre de 1954, sin que se hayan tenido de él más noticias, e ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público por medio de presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia y en el diario «El Alcázar», y se emitirá por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1977. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.465-3. y 2.º 19-5-1977

Don Alberto Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, bajo el número 323-B/75 de orden, a instancia de la Procuradora doña Consuelo Rodríguez Chacón, en nombre y representación de doña María de los Milagros Llorens Casani, contra otros y el excelentísimo señor don Alfonso Carvajal y Fernández de Córdoba, sobre derecho al uso y posesión de título de nombre de Marqués de Navamorcuende, en los cuales se ha acordado notificar, por medio de edictos, a dicho señor Carvajal y Fernández de Córdoba, el proveído que copiado literalmente dice así:

«Providencia Juez señor Martínez Ruiz, Madrid, veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

Dada cuenta; el anterior escrito con el exhorto cumplimentado que se acompaña, únase a los autos de su razón; y habiendo transcurrido el término del segundo llamamiento hecho por edictos a los demandados don Agustín Carvajal y Carvajal, don Alvaro de Zuleta y Carvajal, don Angel Francisco Labayen Fernández-Villaverde, y don Alfonso Cabeza de Vaca MacDaniel sin que hayan comparecido en autos, se les declara en rebeldía y se tiene por contestada la demanda, notificándoles este proveído y los demás que se dicten en los estrados del Juzgado; y habiendo transcurrido asimis-

mo el término del emplazamiento hecho personalmente al demandado don Alfonso Carvajal y Fernández de Córdoba y al demandado don José Manuel Zuleta Carvajal, en la personal de su hija doña Fabiola Zuleta Alejandro, se les da por contestada la demanda, notificándoles este proveído, a cuyo fin diríjense exhortos a los señores Jueces de Primera Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, y Jerez de la Frontera, que se entregarán para su curso a la Procurador señora Rodríguez Chacón; y hágase saber al excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, y a los Procuradores señores Bravo Nieves y Ramos Cea, que contesten la demanda dentro del término de veinte días.

Lo mandó y firma su señoría, doy fé, L. F. Martínez.—Ante mí, José tomé (rubricados).

Y para que conste expido el presente, que firmo, en Madrid a 11 de abril de 1977. El Juez, Alberto Amunátegui.—El Secretario.—4.370-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en el juicio ejecutivo número 1.481 de 1975, promovido por «Fábrica de Muebles Mobelar, S. A.», contra don Eusebio García Alcaraz sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de 450.000 pesetas y 480.000 pesetas, respectivamente, en dos lotes por separado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, 42, el día 4 de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Los bienes que se subastan son: Los derechos de propiedad que correspondan al demandado en cada uno de los locales que a continuación se describirán; que componen los dos lotes separados de la subasta, adquiridos, mediante contrato privado, a Conjunto Residencial Parque de Lisboa, en el que habrán de subrogarse con todos sus derechos y obligaciones.

Primer lote.—Los derechos de propiedad adquiridos por el demandado sobre el local número 6 de la casa número 47 de la calle Porto Cristo, número 8, Parque de Lisboa (Madrid), adquiridos mediante contrato de fecha 27 de noviembre de 1973.

Segundo lote.—Los derechos de propiedad adquiridos por el demandado sobre el local número 2 de la casa número 40 de la calle Porto Colón, número 10, Parque de Lisboa (Madrid), mediante contrato de 9 de noviembre de 1973.

Dado en Madrid, y para su publicación, con veinte días; al menos, de antelación al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 22 de abril de 1977.—El Secretario.—1.713-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Málaga, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 642/76 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Málaga», representada por el Procurador señor Lara Plaza, contra doña Angélica Pérez Ruiz, casada con don José del Pino Martínez, en cuyo procedimiento y en reclamación de un crédito hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Urbana. Seis. Vivienda situada a la izquierda, entrando, del edificio sito en la calle Romero Pozo, de esta ciudad de Vélez-Málaga, señalado con los números diecinueve y veintiuno; tiene una superficie de ciento dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados y útil de ciento once metros treinta y dos decímetros cuadrados; se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos cuartos de aseo y tres dormitorios, y linda: Izquierda, entrando, calle Romero Pozo; derecha, patio, fondo, herederos de don Antonio Belda Moyano, y frente, escaleras y vivienda número siete. Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de donde procede de diez enteros ocho mil novecientos diecinueve diezmilésimas por ciento. Inscrita esta hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga, en el tomo 533, libro 335 de Vélez, folio 248, finca número 23.382, inscripción tercera.»

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 30 de junio, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de trescientas diez mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá depositar en las Mesas del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma que servirá de tipo para la subasta.

3.ª Podrá tomarse parte en la subasta en calidad de ceder el puesto a un tercero.

4.ª Que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, José García Martos.—El Secretario. 5.494-C.

OVIEDO

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y en autos número 318 de 1975, promovidos por el Banco Exterior de España contra «Montajes Asturias, Sociedad Anónima», de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a subasta por segunda vez la siguiente finca:

Finca número dos registral. Piso primero dedicado a local para oficinas, de la casa señalada con el número nueve de la calle General Aranda, de Avilés, cuyo local mide una superficie de trescientos ochenta y un metros y tres decímetros cuadrados; linda: por su frente, al Sur, con la calle General Aranda, caja de escalera y ascensor y patio de luces;

izquierda mirando a la fachada principal, de la casa desde dicha calle; al Oeste, con casa propiedad horizontal de varios propietarios, caja del ascensor y patio de luces; derecha, al Este, con casa de herederos de Félix Muñoz, patio de luces y caja de escalera y del ascensor, y fondo, al Norte, con terreno de la finca en donde se halla enclavada la casa y cajas de escalera y ascensor y patio de luces. Inscrita al tomo 1.445, libro 88, folio 10, finca número 6.828, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 6.100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta:

1.^a La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de julio, a las doce de la mañana.

2.^a El tipo de subasta será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera subasta, o sea 4.575.000 pesetas.

3.^a No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

4.^a Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

5.^a Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, continuando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, entendiéndose que todo licitador la acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate.

Dado en Oviedo a 6 de mayo de 1977.—El Magistrado, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario.—6.029-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PUERTA LOPEZ, Juan; hijo de Julio y de Victoriana, natural de Torrelabato (Valladolid), soltero, escayolista, de veintiseis años, estatura 1,75 metros, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz, barba y boca normales, color sano, domiciliado últimamente en calle Cerrada, número 4, de Valladolid; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12, en Valladolid. (860.)

Juzgados civiles

MORENO MORENO, Antonio; natural de Barcelona, casado, vendedor, de treinta años, hijo de Ramón y de Agustina, domiciliado últimamente en Valencia, calle Maestrazgo, 15, bajo; procesado en causa número 110 de 1976 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(791.)

GARCIA MALDONADO, Antonio; casado, hijo de Francisco y de María, natural de Badajoz; procesado en causa número 38 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(720.)

ABRODOS RIVEIRA, José Antonio; de diecisiete años, soltero, estudiante, hijo de Higinio y de Francisca, natural y ve-

cino de Montecelo, parroquia de San Pantaleón das Viñas, municipio de Paderne (La Coruña), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 6 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(809.)

GUIROLA GARCIA, Ramón; natural de Barbate (Cádiz), casado, de veintinueve años, hijo de Sebastián y de Antonia, con último domicilio en Santa Perpetua de la Moguda, Parque Residencial «Comillas», bloque 72, bajos segunda; procesado en sumario número 51 de 1976 por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(807.)

BARRAL GOMEZ, Francisco, de treinta y siete años, casado, conductor, hijo de José y de Vicenta, natural de Madrid, domiciliado últimamente en San Sebastián de los Reyes, calle La Prensa, 20, tercero A; procesado en sumario número 25 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(775.)

SOLANO RUEDA, José; hijo de Manuel y de María, yesero, natural de Alhaurín el Grande (Málaga), actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 38 de 1976 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(774.)

RUIZ VALLE, Manuel; de cincuenta y ocho años, hijo de Ricardo y de Remedios, natural y vecino de Málaga, barriada de San Andrés, número 29, noveno E; y

GARCIA CAMPOS, Juan; nacido en Alora el 20 de diciembre de 1953, hijo de Francisco y de Francisca, soltero, gitano, vecino de Málaga, sin domicilio fijo, ambos en ignorado paradero; procesados en sumario número 42 de 1977 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(832.)

NIETO HERRERA, José Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, agente de viajes, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Madrid, Hermanos Miralles, 24; procesado en causa número 22 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(810.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 396 de 1976, José Lara Moreno.—(824.)

El Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 81 de 1973, Jorge Mas Moliné.—(859.)

El Juzgado Militar Permanente número 2 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1 de 1970, Jorge Jiménez-Zadaba Lissón de Quirós.—(858.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 921 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Rafael Palma Gallego.—(834.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 8 de 1974, Alfredo Díaz Hernández.—(787.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 313 de 1972, Luciano de la Cruz García.—(823.)

El Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 13 de 1976, Julián Cabrera Romero.—(740.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria del Juzgado de Instrucción número 1 de Albacete, referente al procesado en sumario número 32 de 1975, Eligio Moreton Escribano.—(717.)

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 27 de 1976, José María Ortega Guerrero (a) «Chaqueta».—(764.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 11 de 1973, Daniel López García.—(861.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 362 de 1944, Enrique Almela Expósito.—(819.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Domínguez Lobo.—(835.)

El Juzgado de Instrucción de Corcubión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 34 de 1976, Antonio Santos Cernadas.—(856.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 479 de 1965, Antonio Planella Busquets.—(853.)

EDICTOS

Juzgados militares

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Instrucción número 20 de esta capital, en diligencias previas número 478/77-A, sobre imprudencia, con muerte, del que ha resultado ser José Pérez Cáceres, hijo de Juan José y de Manuela, natural de Almendralejo, de cincuenta y siete años, sin más datos, se cita por medio del presente a los familiares de dicho finado a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, de esta capital, dentro del término de diez días, a fin de recibirles declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, El Secretario.—(833.)

Juzgados civiles

Willians Birkmaier comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días para ser oído en las diligencias previas número 2.025 de 1976, por daños.

Dado en Granada a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, El Secretario.—(566.)

*

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a José Garvayo Cabo, en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para prestar declaración en las diligencias previas número 1.908 de 1975 por hurto del coche «Simca 1000», matrícula M-630.968, bajo apercibimiento de que de no comparecer se decretará su prisión.

Granada, 12 de marzo de 1977.—El Secretario.—(681.)